



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la Resolución Decanal N° 210/20 Ad Referéndum

---

**VISTO:**

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 210/20, referida a: DISPONER se pospongan extraordinariamente para el día lunes 13 de abril del corriente año las mesas extraordinarias de las asignaturas pertenecientes a todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a fin de que las asignaturas puedan adecuar los procesos de evaluación a entornos virtuales y en un todo de acuerdo a las disposiciones que dicte la Universidad Nacional de Córdoba que prevean los mecanismos administrativos para posibilitar las acreditaciones de las evaluaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal N° 210/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: DISPONER se pospongan extraordinariamente para el día lunes 13 de abril del corriente año las mesas extraordinarias de las asignaturas pertenecientes a todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a fin de que las asignaturas puedan adecuar los procesos de evaluación a entornos virtuales y en un todo de acuerdo a las disposiciones que dicte la Universidad Nacional de Córdoba que prevean los mecanismos administrativos para posibilitar las acreditaciones de las evaluaciones, la cual forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.